



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Caucasia



Estado No. 033 del 31 de marzo de 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Providencia / Anotación
1998-0111	Sucesión	Jesús María Marín López y Otra	Causante: Viviana Sandra María Marín Quintero	30/03/2023	Ordena desarchivo. Ordena expedir copias.
05154318400120220021900	Declaración de Unión Marital de Hecho y Sociedad Patrimonial	Luz Dary Mazo Zapata	Herederos determinados e indeterminados de Jorge Luis Espitia Galeano	30/03/2023	Tiene por contestada la demanda por parte de los herederos indeterminados y Otro

En la fecha 31 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial (8:00 am) y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho (5:00 pm).

YUL JORGE ARANGO MUÑOZ

Secretario